

Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 88/10.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADO LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 8 y 9 de Julio de 2010 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se encuentran 4 promociones pendientes de acordar dentro del término para ello, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	1185/2010	05 JULIO 2010	9159	TERCERA	Si
2	1778/2009	30 JUNIO 2010	9051	TERCERA	No
3	0231/2009	28 JUNIO 2010	8871	TERCERA	No

4	0733/2010	22 JUNIO 2010	8554	TERCERA	No
---	-----------	---------------	------	---------	----

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 2 sentencias definitivas pendientes por dictar, las cuales son las siguientes: 435/2010 y 1391/2009, los dos de fecha 7 de Julio del 2010.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 18 de Febrero del 2010, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 7 de Julio del 2010, se citaron 549 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 513 sentencias definitivas y 34 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES, se pudo constatar que tenía 16 expedientes cargados pendientes de diligenciar, de los cuales 10 se encuentran dentro del término para diligenciarlos y 6 fuera del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>
1.	1513/2000	29 JUNIO 2010	VISTA	SI <i>cuanto tiempo</i>
2.	1109/2010	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
3.	0842/2010	30 JUNIO 2010	CONSIGNACIÓN	SI
4.	0036/2009	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
5.	0441/2009	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
6.	0880/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
7.	1129/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
8.	1125/2010	05 JULIO 2010		NO



			NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	
9.	0844/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
10.	2009/2008	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
11.	1082/2010	05 JULIO 2010	CONSIGNACIÓN	NO
12.	0418/2010	06 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
13.	1695/2005	06 JULIO 2010	VISTA	NO
14.	1759/2009	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
15.	0181/2010	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
16.	1625/2008	07 JULIO 2010	VISTA	NO

DIC 11 2010
 LICENCIADA
 JUDITH CASTRO LÓPEZ

De la Licenciada **ANGÉLICA JUDITH CASTRO LÓPEZ**, se pudo constatar que tenía 30 expedientes cargados pendientes de diligenciar, de los cuales 13 se encuentran dentro del término para diligenciarlos y 17 fuera del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>
1.	1642/2009	18 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
2.	1156/2006	02 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
3.	1360/2007	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
4.	0643/2008	09 JUNIO 2010		SI

A

u

			NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	
5.	1733/2002	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
6.	1067/2009	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
7.	1313/2009	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
8.	0819/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
9.	0823/2010	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
10.	0876/2009	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
11.	0089/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
12.	1272/2009	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
13.	1973/2009	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
14.	1487/2008	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
15.	1100/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
16.	0834/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
17.	1067/2010	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
18.	1112/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
19.	1598/2009	25 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN	SI

12/10

			EMPLAZAMIENTO	
20.	1073/2010	25 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
21.	0368/2010	22 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
22.	0430/2010	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
23.	1072/2010	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
24.	0780/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
25.	0950/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
26.	1140/2010	02 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
27.	0527/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
28.	1010/2010	22 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
29.	1105/2003	23 JUNIO 2010	CONSIGNACIÓN	SI
30.	0274/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI

De la Licenciada **MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO**, se pudo constatar que tenía 25 expedientes cargados pendientes de diligenciar de los cuales, 13 expedientes estaban en exceso del término para diligenciarlos y 12 se encuentran dentro del término para ello, siendo son los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA</u>
--	----------------------	-------------	-----------------------	---

r. n. l.

**EL ART. 110 DEL
CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS
CIVILES**

				EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
1.	1624/2008	25 MAYO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
2.	0837/2010	04 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
3.	0687/2010	22 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
4.	0259/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
5.	0609/2003	29 JUNIO 2010	VISTA	SI
6.	1213/2009	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
7.	0167/2010	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
8.	1115/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
9.	0560/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
10.	0054/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
11.	0111/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
12.	1068/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
13.	0041/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
14.	0463/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
15.	2100/2009	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO

JICATLÁN

12/12

16.	0405/2009	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
17.	1708/2008	22 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
18.	2160/2009	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
19.	523/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
20.	1134/2010	04 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
21.	1478/2010	04 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
22.	0898/2010	04 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
23.	0453/2009	04 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
24.	0313/2009	06 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
25.	0453/2009	04 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

wk

Doceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 11 de Agosto de 2010
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

U I A E
C A T A M A

9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con quince minutos del día jueves ocho de julio del año dos mil diez, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Maestro en Derecho GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 8 y 9 de Julio del 2010.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 08 de Diciembre del 2009.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 11,654 del día 11 de Diciembre del dos mil nueve.

PERIODO DE VISITA: 18 de Febrero del dos mil diez, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 7 de Julio del año dos mil diez.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del Juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones y se da cuenta del AVISO al público referente

a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del Juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por éste H. Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: 1 Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 3 Secretarios Actuarios, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR.
Primer Secretaria de Acuerdos. **Presente.**

LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos. **Presente.**

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ.
Tercer Secretaria de Acuerdos. **Presente.**

LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS.
Cuarta Secretaria de Acuerdos. **Presente.**

SECRETARIO PROYECTISTA:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.
Presente.



12.- **JOSÉ MIGUEL MERCADO CASTAÑEDA**, quien se desempeña como Comisario interino de confianza en sustitución de **OSCAR LEDESMA TOSTADO**, según oficio numero 931.
Comisario. **Presente.**

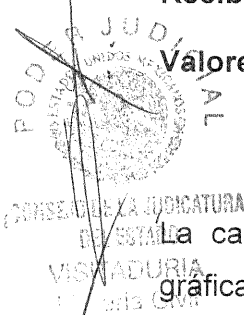
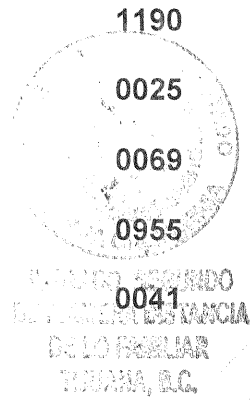
Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades Jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **23** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	0970
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0513
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	0034
Se terminaron por otras causas	0552
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0007
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0000
Recurso de Revisión de Autos Originales	0002
Amparos interpuestos	0009
Audiencias Programadas	1589
Audiencias Celebradas	1042
Audiencias Diferidas	0547
Exhortos Recibidos	0066
Exhortos Girados	0165
Cartas Rogatorias	0007
Promociones recibidas	7385



- Oficios girados
- Reingresos (incidentes)
- Cedulas Profesionales
- Recibos de Ingresos
- Valores (cheques)



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	17 FEBRERO 2010
NUMERO DE INICIOS	0970
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1222/2010
FECHA	07 JULIO 2010
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTES	RAMÓN AGUIAR BERNAL Y RAFAEL AGUIAR REYES VS C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PENDIENTE POR ACORDAR DENTRO DEL TERMINO 07 JULIO 2010.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	7385
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0004
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	9359
EXPEDIENTE NÚMERO	2039/2001
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO (CONSIGNACIÓN)
ACTOR	ALMA IZCHEL GONZÁLEZ SOTO

SECRETARÍA DE ACUERDOS
 TRIBUNAL DE LO FAMILIAR

Cedulas

[Handwritten signatures and scribbles]

DEMANDADO	LIMBER GISEH LÓPEZ ROBLES
FECHA DE PRESENTACIÓN	07 JULIO 2010
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	PRIMER SECRETARIA
RELATIVA A	EXHIBEN RECIBO DE INGRESO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DENTRO DE TERMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCIÓN	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	1185/2010	05 JULIO 2010	9159	TERCERA	Si
2	1778/2009	30 JUNIO 2010	9051	TERCERA	No
3	0231/2009	28 JUNIO 2010	8871	TERCERA	No
4	0733/2010	22 JUNIO 2010	8554	TERCERA	No

LIBRO DE OFICIOS:

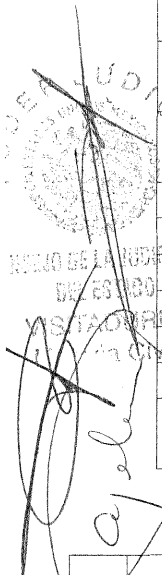
CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1190
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	2133/2009
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTES	ALFREDO RIVERA ROBLES Y ALMA ARACELI ASCENCIO GONZÁLEZ
ASUNTO A TRATAR	SE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS DE SENTENCIA DEFINITIVA
REMITIDO A	C. REPRESENTANTE DEL DIF.
FECHA DE REMISIÓN	07 JULIO 2010

LIBRO DE APELACIONES

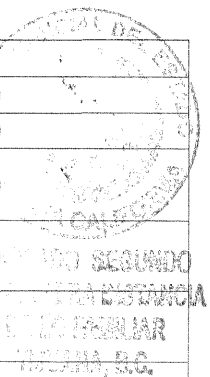
RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	0007
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	0007
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	0000
CONTRA AUTOS	0000
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	0002
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0001
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	0989/2009
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	WERNER RETTING ROMO CHÁVEZ
DEMANDADO	LADYSPATRICIA MORENO CAÑEDO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	24 JUNIO 2010

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0001
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0000
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0000
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0000
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0000
CONFIRMAN AUTO	0000
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	0000
REVOCAN AUTO	0000
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	0000
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0000
NO SE ADMITE APELACIÓN	0000
APELACIONES PÉNDIENTES DE RESOLVER	0006



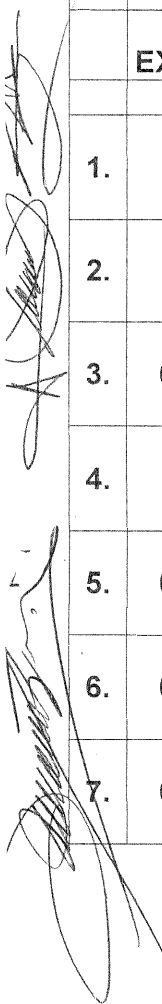
 JUDICIAL DE...



 TRIBUNAL DE...

RELACIÓN DE APELACIONES

	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	1735/2008	SENTENCIA DEFINITIVA 19 MARZO 2010	29 ABRIL 2010	19 MAYO 2010	PENDIENTE
2.	1688/2009	SENTENCIA DEFINITIVA 05 MARZO 2010	07 ABRIL 2010	13 ABRIL 2010	PENDIENTE
3.	0827/2007	SENTENCIA DEFINITIVA 12 FEBRERO 2010	09 ABRIL 2010	20 ABRIL 2010	PENDIENTE
4.	1647/2009	SENTENCIA DEFINITIVA 06 MARZO 2010	03 ABRIL 2010	13 ABRIL 2010	CONFIRMADA
5.	0286/2009	SENTENCIA DEFINITIVA 20 NOVIEMBRE 2009	23 ABRIL 2010	27 MAYO 2010	PENDIENTE
6.	0183/2008	SENTENCIA DEFINITIVA 12 ABRIL 2010	09 JUNIO 2010	22 JUNIO 2010	PENDIENTE
7.	0989/2009	SENTENCIA DEFINITIVA 30 ABRIL 2010	14 JUNIO 2010	24 JUNIO 2010	PENDIENTE



 JUDICIAL DE...

LIBRO DE AMPAROS:

AMPAROS INTERPUESTOS	0009
CONCEDIDOS	0000
NEGADOS	0000
SOBRESEÍDO	0002
EN TRAMITE	0007
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1762/2009
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO
NUMERO DE AMPARO	0341/2010
FECHA DE NOTIFICACIÓN	05 JULIO 2010
QUEJOSO	EUNICE QUIROZ OSUNA
ACTO RECLAMADO	EMPLAZAMIENTO
JUICIO NATURAL	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	IDELFONSO MORALES GALLEGO
DEMANDADO	EUNICE QUIROZ OSUNA

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	0151
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0000
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0000
SIN DILIGENCIAR	0000
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	0151
ÚLTIMO REGISTRADO	07 JULIO 2010, OFICIO NUMERO 0213/2010.
EXPEDIENTE NÚMERO	1182/2008
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	ANA BERTHA LÓPEZ ANGUIANO
DEMANDADO	HERIBERTO ALEJANDRO ALFREDO ROSALES ARRIETA
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	0071
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0042
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	0001
SIN DILIGENCIAR	0004
EN TRÁMITE O PENDIENTES	0011
ÚLTIMO REGISTRADO	07 JULIO 2010
EXPEDIENTE NÚMERO	011/2007
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	PATRICIA GLORIELA CUEN



PROVENIENTE DE	PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	ANOTACIONES DEL REGISTRO CIVIL, INSCRIBIR SENTENCIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos los abogados autorizados o las Partes interesadas no acuden a éste H. Juzgado a solicitar cita para su diligenciarían, por ser diligencias en las que se requiere la presencia de las Partes o de representante legal. Además, se encuentra exhortos pendientes de devolver porque se está promoviendo en los mismos, entre otras causas.

PODER JUDICIAL
 CONSISTENTE DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISTADURA
 Materia Civil

EL DEL ESTADO
 SEGUNDO
 INSTANCIA
 BARR
 S.C.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS:

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	0007
ÚLTIMA REGISTRADA	24 JUNIO 2010, OFICIO NUMERO 0197/2010.
EXPEDIENTE NÚMERO JUICIO	1543/1997 DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVIDO POR	BEATRIZ LAURA GUTIÉRREZ Y LUIS IGNACIO DURAN ACOSTA
DIRIGIDO AL:	CÓNSUL GENERAL DE MÉXICO EN LA CIUDAD DE SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
A EFECTO DE	INSCRIBIR SENTENCIA DEFINITIVA

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	17 FEBRERO 2010
NUMERO DE REINGRESOS	0025
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	0371/1998
FECHA	03 JUNIO 2010
INCIDENTE	INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO
ACTOR	GUADALUPE VIDAURI RAYGOZA
DEMANDADO	ELIO MARCIAL DURAN PAREDES
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	08 JUNIO 2010 11 JUNIO 2010

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	0955
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	2039/2001
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	01018824

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

DE FECHA	07 JULIO 2010
POR LA CANTIDAD DE	\$5,900.00 Pesos M.N.
EXHIBIDO POR	LIMBER GISEH LÓPEZ ROBLES
A FAVOR DE	ALMA IZCHEL GONZÁLEZ SOTO
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	0041
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	1595/2009
RELATIVO AL NUMERO	0000357
DE FECHA	05 JULIO 2010
POR LA CANTIDAD DE	\$1,865.94 Pesos M.N.
EXHIBIDO POR:	MARCO ANTONIO IXTA
A FAVOR DE	ANA BERTHA ESTRELLA
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Familiar de Tijuana, Baja California.



CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	0069
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	LIC. MIREYA ZAMORA LOYA
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	6230761
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	07 JULIO 2010

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	0549
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	0515
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	0034
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	0513
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	0034
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	0002 435/2010, 07 JULIO 2010 1391/2009, 7 JULIO 2010
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	0000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	0000

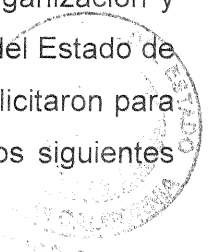
Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes

datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	0078/2010
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	22 ENERO 2010
FOJAS	0057
ACTOR	JOSÉ RAMÓN DÁVALOS GARCÍA
DEMANDADO	MARÍA NELY FLORES JIMÉNEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23 JUNIO 2010
FECHA DE SENTENCIA	29 JUNIO 2010

RESULTADO SENTENCIA

PRIMERO.- La parte actora **JOSÉ RAMÓN DÁVALOS GARCÍA** acreditó su acción ejercitada y la parte demandada **MARÍA NELY FLORES JIMÉNEZ** no probó sus excepciones ni defensas.- **SEGUNDO.-** Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores **JOSÉ RAMÓN DÁVALOS GARCÍA** y **MARÍA NELY FLORES JIMÉNEZ**, ante el C. Oficial número **01** del Registro Civil de la Ciudad de Ruiz Nayarit, inscrita en el Libro número **UNO** de matrimonios, a foja número **22**, acta número **00022**, de dicha Dependencia, con fecha de registro **veintidós de febrero de mil novecientos noventa**, bajo el régimen de Sociedad Conyugal. Por lo que ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la parte demandada **MARÍA NELY FLORES JIMÉNEZ** sino después de transcurridos **DOS AÑOS** contados a partir desde el día siguiente al que la presente Resolución Cause Ejecutoria.- **TERCERO.-** Se declara **disuelto el régimen de sociedad conyugal** existente entre las partes **JOSÉ RAMÓN DÁVALOS GARCÍA** y



Handwritten signatures and scribbles on the left side of the document.

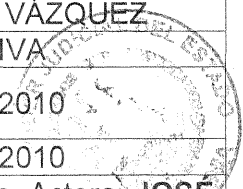


MARÍA NELY FLORES JIMÉNEZ para los efectos legales ha que haya lugar.- **CUARTO.-** Se condena a la señora **MARÍA NELY FLORES JIMÉNEZ** a la **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** que ejerce sobre su menor hijo **JOSUÉ RAMÓN** y **MIRIAM SINAI** ambos de apellidos **DÁVALOS FLORES**, quien en lo sucesivo quedarán bajo la Patria Potestad y Custodia de su Padre Biológico **JOSÉ RAMÓN DÁVALOS GARCÍA**, por las razones expuestas dentro de la presente Sentencia.- **QUINTO.-** Se condena a la demandada **MARÍA NELY FLORES JIMÉNEZ** a pagar la cantidad equivalente al **20% (VEINTE POR CIENTO)** del salario y demás prestaciones que percibe, por concepto de pensión alimenticia a favor de su menor hijo **JOSUÉ RAMÓN** y **MIRIAM SINAI** ambos de apellidos **DÁVALOS FLORES** por los motivos expuestos dentro del considerando octavo de la presente pieza resolutoria.- **SEXTO.-** Resulta **improcedente** condenar a la parte demandada al pago de los gastos y costas causadas en el presente Juicio, en virtud de que el mismo no encuadra en ninguno de los supuestos previstos por el artículo **141** del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- **SÉPTIMO.-** Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo **288** del Código Civil en vigor.- **OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos, **LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS**, que autoriza y da fe. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
 AUSEJO DE
 DEL

NUMERO DE EXPEDIENTE	0687/2009
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO

INICIADO	30 ABRIL 2009
FOJAS	0057
ACTOR	JOSÉ RINCÓN BRAVO
DEMANDADO	SOFÍA RINCÓN VÁZQUEZ
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12 ABRIL 2010
FECHA DE SENTENCIA	14 ABRIL 2010



PODER JUDICIAL
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 MICHOACÁN

SECRETARÍA

[Handwritten signatures and scribbles]

RESULTADO SENTENCIA

PRIMERO.- La Parte Actora **JOSÉ RINCÓN BRAVO** acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada **SOFÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ** no contestó la demanda ni opuso excepciones.- **SEGUNDO.-** Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores **JOSÉ RINCÓN BRAVO** y **SOFÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ**, celebrado ante el C. Oficial del Registro Civil número **01** en la Ciudad de *Huaniqueo, Michoacán*, dentro del Libro de Matrimonios número **4**, Acta número **00048**, de **FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE**, bajo el Régimen de *Separación de Bienes* en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- **TERCERO.-** En cuanto a la Liquidación de la Sociedad Conyugal solicitada, que venía rigiendo dentro del matrimonio conformado por los señores **JOSÉ RINCÓN BRAVO** y **SOFÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ**, ésta Resulta Improcedente por no ser la vía y forma correcta, con fundamentos en los mismos términos señalados en los Considerandos de la presente Resolución.- **CUARTO.-** Publíquese los Puntos Resolutivos de la presente resolución por **DOS VECES** de **TRES** en **TRES DÍAS**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el *Artículo 625 del la Ley Adjetiva Civil.*- **QUINTO.-** Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el *Artículo 288 del Código Civil Vigente en el Estado.*- **SEXTO.-**

DO
 NCIA
 R

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ**, que autoriza y da Fé.-----

NUMERO DE EXPEDIENTE	0759/2009
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	13 MAYO 2009
FOJAS	0063
ACTOR	LILIA ANGÉLICA ARAMBURO CARRIÓN
DEMANDADO	ALEJANDRO ISRAEL MORENO ZÚÑIGA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03 MARZO 2010
FECHA DE SENTENCIA	08 MARZO 2010
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La Parte Actora LILIA ANGÉLICA ARAMBURO CARREÓN acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la Parte Demandada ALEJANDRO ISRAEL MORENO ZÚÑIGA no contestó la demanda ni opuso excepciones.- SEGUNDO.- Se declara Disuelto el Vínculo Matrimonial celebrado entre los Señores ALEJANDRO ISRAEL MORENO ZÚÑIGA y LILIA ANGÉLICA ARAMBURO CARREÓN, ante el C. Oficial del Registro Civil número 04 en la Ciudad de <i>Tijuana, Baja California</i>, dentro del Libro de Matrimonios número 04, Acta número 00723, de FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, bajo el régimen de <i>Sociedad Conyugal</i> en dicha dependencia. En base a lo anterior, ambas Partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.- TERCERO.- Se declara</p>

PODER
CONSEJO DE

disuelto el Régimen de Sociedad Conyugal que venía ejerciendo en el matrimonio formado por los Señores **ALEJANDRO ISRAEL MORENO ZÚNIGA** y **LILIA ANGÉLICA ARAMBURO CARREÓN**, para todos los efectos Legales a que haya Lugar.- **CUARTO.-** En virtud de la naturaleza del presente Juicio, se determina que ambos Padres continúan en el ejercicio de la Patria Potestad con respecto a su hijo menor de edad de nombre **ALEJANDRO ISRAEL MORENO ARAMBURO**, sin embargo, buscando el beneficio mayor del menor referido, resulta **PROCEDENTE EL OTORGAR LA CUSTODIA** de éste a favor de su Señora Madre **LILIA ANGÉLICA ARAMBURO CARREÓN**, quién de forma efectiva deberá ejercer la Custodia sobre su hijo.- **QUINTO.-** Se señala como Pensión Alimenticia a cargo del Señor **ALEJANDRO ISRAEL MORENO ZÚNIGA**, la cantidad equivalente al **20% (VEINTE POR CIENTO)** del salario y demás prestaciones que percibe, por concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad de nombre **ALEJANDRO ISRAEL MORENO ARAMBURO.- SEXTO.-** En cuanto a la Liquidación de la Sociedad Conyugal solicitada, que venía rigiendo dentro del matrimonio conformado por los señores **ALEJANDRO ISRAEL MORENO ZÚNIGA** y **LILIA ANGÉLICA ARAMBURO CARREÓN**, ésta Resulta Improcedente por no ser la vía y forma correcta, con fundamentos en los mismos términos señalados en los Considerandos de la presente Resolución.- **SÉPTIMO.-** Por lo que se refiere a la prestación sobre el pago de gastos y costas que se generen el presente Juicio, Resulta Improcedente condenar a dicho pago, toda vez que el mismo no encuadra dentro de los supuestos establecidos por el **Artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles**

PODER JUDICIAL
 TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
 DE GUATEMALA

C. Plata

[Handwritten signature]



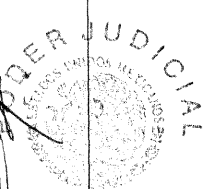
ESTADO DE GUATEMALA
 TRIBUNAL DE JUSTICIA
 DE GUATEMALA

Vigente en el Estado.- **OCTAVO.**- Publíquese los Puntos Resolutivos de la presente resolución por **DOS VECES** de **TRES** en **TRES DÍAS**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad, tal y como lo prevé el **Artículo 625** del la Ley Adjetiva Civil.- **NOVENO.**- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el **Artículo 288** del Código Civil Vigente en el Estado.- **DECIMO.**- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**- Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ**, que autoriza y da Fé.-

PODER
CONSEJO D
DE

NUMERO DE EXPEDIENTE	0702/2009
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	24 ABRIL 2009
FOJAS	0094
ACTOR	SUSANA GUILLERMINA TEQUIDA MOLINA
DEMANDADO	ERNESTO CUAUHTÉMOC PAHUA GARCÍA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	31 MAYO 2010
FECHA DE SENTENCIA	07 JUNIO 2010
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. - La parte actora SUSANA GUILLERMINA TEQUIDA MOLINA acreditó su acción ejercitada y la parte demandada ERNESTO CUAUHTÉMOC PAHUA GARCÍA contestó la demanda pero no opuso excepciones ni defensas.- SEGUNDO. - Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores ERNESTO CUAUHTÉMOC PAHUA GARCÍA y SUSANA GUILLERMINA TEQUIDA MOLINA , ante el C. Registrador del Condado de Clark, Nevada, matrimonio celebrado en fecha veintitrés de septiembre del año

dos mil seis y registrado en fecha veintisiete de septiembre del dos mil seis. Por lo que ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer así la parte demandada **ERNESTO CUAUHTÉMOC PAHUA GARCÍA** sino después de transcurridos **DOS AÑOS** contados a partir desde el día siguiente al que la presente Resolución Cause Ejecutoria.- **TERCERO.-** Se decreta que la custodia efectiva de la menor **IZEL PAHUA TEQUIDA** será ejercida por su madre **SUSANA GUILLERMINA TEQUIDA MOLINA**, esto sin perjuicio de que el señor **ERNESTO CUAUHTÉMOC PAHUA GARCÍA** pueda visitar y convivir con su menor hija.- **CUARTO.-** Expídanse copias certificadas de la presente resolución a las partes del presente juicio para los efectos legales a que haya lugar.- **QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-** Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada **MARÍA PATRICIA VARO AMADOR**, que autoriza y da fe.-----



PODER JUDICIAL
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 SECRETARÍA DE ACUERDOS

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

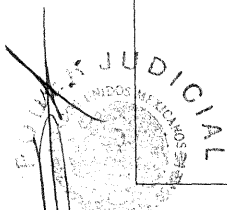
A JUDIC...
STADO

NUMERO DE EXPEDIENTE	1567/2008
JUICIO	DESCONOCIMIENTO PATERNIDAD
INICIADO	07 OCTUBRE 2008
FOJAS	0189
ACTOR	ADALBERTO CUEN CAMACHO
DEMANDADO	MÓNICA MARCELLA GONZÁLEZ LEÓN Y OTROS
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09 ABRIL 2010
FECHA DE SENTENCIA	16 ABRIL 2010
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Ha sido procedente la Vía Ordinaria civil en que la parte actora ADALBERTO CUEN CAMACHO , acreditó los hechos constitutivos de la

acción ejercitada y los codemandados **ISABELLA CUEN GONZÁLEZ** por conducto de su tutor **LIC. JULIO CESAR BUSTAMANTE SÁNCHEZ y C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL de esta ciudad** no demostraron sus excepciones ni defensas y la diversa codemandada **MÓNICA MARCELLA GONZÁLEZ LEÓN** contestó en forma extemporánea.- **SEGUNDO.**- En consecuencia, se determina la inexistencia de la relación Paterno-Filial entre el señor **ADALBERTO CUEN CAMACHO** y la menor **ISABELLA CUEN GONZÁLEZ**, por lo que se declara que queda sin efectos el vínculo jurídico de Paternidad así como todos los derechos y obligaciones recíprocos e inherentes a dicha Paternidad.- **TERCERO.**- En virtud de la procedencia de la Acción, se ordena la Cancelación de la Partida de Nacimiento Original de la menor **ISABELLA CUEN GONZÁLEZ**, la cual tiene como fecha de registro el día **treinta de mayo del año dos mil cinco**, inscrita en Oficialía número **4**, del Libro número **1**, Tomo **5** de Nacimientos, en acta número **908** de la Localidad de Playas de Tijuana de ésta Ciudad; debiéndose tildar el nombre y datos referentes al señor **ADALBERTO CUEN CAMACHO**, así como los nombres y datos referentes al abuelo y abuela paternos, y posteriormente, al margen de la misma inscribir la presente resolución en la que se ordena la nulificación de dicha acta de nacimiento.- **CUARTO.**- De igual manera deberá proceder el C. Oficial del Registro Civil expedir nueva acta de nacimiento de la menor antes mencionada, con los datos referentes al lugar y fecha de nacimiento, así como los datos referentes a su Madre Biológica **MÓNICA MARCELLA GONZÁLEZ LEÓN.**- **CUARTO.**- Asimismo, en virtud de la determinación de exclusión de la Paternidad entre el señor **ADALBERTO CUEN CAMACHO** y la menor **ISABELLA CUEN GONZÁLEZ**, se determina que



el nuevo nombre de dicha menor es el de **ISABELLA GONZÁLEZ LEÓN-QUINTO**.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**.- Así, **DEFINITIVAMENTE** lo resolvió y firma el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciada **ANGELINA LÓPEZ PÉREZ**, que autoriza y da fe.-----



CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADOR EN
Materia Civil

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las Partes contendientes, el número del expediente y el tipo de Juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día ocho de Julio del año dos mil diez, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Familiar **Maestro en Derecho GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes nueve de Julio de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día viernes nueve de Julio del año dos mil diez, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **Maestro en Derecho GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ.
Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR.
Primer Secretaria de Acuerdos. **Presente.**

LIC. SILVIA MELENDREZ MELENDREZ.
Segunda Secretaria de Acuerdos. **Presente.**

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ.
Tercer Secretaria de Acuerdos. **Presente.**

LIC. ALEÍDA RAMÍREZ VILLEGAS.
Cuarta Secretaria de Acuerdos. **Presente.**

SECRETARIO PROYECTISTA:

LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO.
Presente.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES.
Adscrita a la Segunda Secretaria. **Presente.**

LIC. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO, en sustitución de la
LIC. ANA KARINA LIEVANO MANZANO, quien se encuentra con licencia
sin goce de sueldo, según oficio numero 931
Adscrita a la Primera Secretaria. **Presente.**

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ, quien se desempeña como
Actuario provisional en sustitución de la **LIC. VANESA CALDERÓN**
HERNÁNDEZ, como se desprende del Oficio numero 806.
Adscrito a la Cuarta Secretaría. **Presente.**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ARACELI GUTIÉRREZ ÁVILA.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado. **Presente.**

2.- BLANCA YARALDÍ FLORES COTA.
Asistente del Juez. **Presente.**

3.- LUÍS DANIEL CUETO VARGAS.
Adscrito al área de Proyección. **Presente.**

4.- JULIO CESAR VILLANUEVA RUIZ.
Adscrito a la Primer Secretaría. **Presente.**

5.- AMALIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.
Presente. Adscrita a la Segunda Secretaria. **Presente.**

6.- NORMA ALICIA RAMÍREZ KIRARTE.
Adscrita a la Tercer Secretaría. **Presente.**

7.- ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, en sustitución de la **LIC. MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO.**
Adscrito a la Segunda Secretaria. **Presente.**

8.- MARISELA INOCENTE VÉLEZ.
Adscrita a Oficialía de Partes. **Presente.**

9.- HORACIO ROLDAN TAPIA.
Adscrito a Oficialía de Partes. **Presente.**

10.- OSCAR LEDESMA TOSTADO, quien se desempeña como Auxiliar Administrativo interino de confianza en sustitución de **ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ,** según oficio numero 931.
Adscrito a Oficialía de Partes. **Presente.**

11.- SANDRA LUZ BURGUEÑO MORENO.
Adscrita al Archivo de Partes. **Presente.**

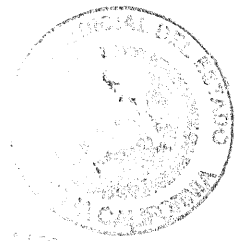
12.- JOSÉ MIGUEL MERCADO CASTAÑEDA, quien se desempeña como Comisario interino de confianza en sustitución de **OSCAR LEDESMA TOSTADO,** según oficio numero 931.
Comisario. **Presente.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA DE PROYECCIÓN: (PROYECTISTA):

A cargo del LICENCIADA LUZ ADRIANA MOTA PICAZO, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.

POD...
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADOR...
Materia Civil

JUDICAT...
ADO

su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la Licenciada **MARÍA PATRICIA VARO AMADOR**, quien para efectos de estadística se encarga de los expedientes de la Cuarta Secretaria, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades Jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	0394
AUDIENCIAS CELEBRADAS	0253
AUDIENCIAS DIFERIDAS	0141

Las 141 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	0136
NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	0001
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	0001
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	0003



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día Viernes Diez de Septiembre del año Dos Mil Diez, relativa al Exp. No. 0136/2009, Juicio Ordinario Civil sobre Desconocimiento de Paternidad, promovido por Víctor Arechiga en contra de Brenda N. Corrales, audiencia programada para el desahogo de la Audiencia de Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1247/2009
FOJAS	33
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	GABRIELA HUERTA MIRANDA
DEMANDADO	JUAN JESÚS QUIÑONEZ QUEVEDO
FECHA INICIO	12 AGOSTO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11 MARZO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 03024 Y SE DECLARA FIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2105/2009
FOJAS	0110
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	HÉCTOR EDUARDO SAMANO MARTÍNEZ
DEMANDADO	CLAUDIA MONRROY LÓPEZ
FECHA INICIO	07 DICIEMBRE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 8555 SE TIENE A LA PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS DE SU PARTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2088/2009
FOJAS	019
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	HILDA LUCIA SALAZAR CARRILLO
DEMANDADO	IVAN ANTONIO GRACIA RODRÍGUEZ
FECHA INICIO	03 DICIEMBRE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06 MAYO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 5612 SE4 ADMITEN PRUEBAS Y SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1772/2009
FOJAS	0063
JUICIO	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	GLORIA LETICIA GARCÍA ALONSO
DEMANDADO	EDUARDO PRECIADO GUILLEN
INICIO	27 OCTUBRE 2009

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 8820 SE ADMITEN PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0584/2010
FOJAS	0077
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	MARISSA CORONADO CÓRDOVA
DEMANDADO	JOAQUÍN ANDRÉS MÉNDEZ RODRÍGUEZ
INICIO	12 ABRIL 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO PARCIALMENTE DILIGENCIADO PROCEDENTE DEL JUEZ SÉPTIMO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDA SECRETARIA

A cargo de la **Licenciada SILVIA MELÉNDEZ MELÉNDEZ**, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Primer Secretaria y durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades Jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	0370
AUDIENCIAS CELEBRADAS	0248
AUDIENCIAS DIFERIDAS	0122

Las 122 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	016
NUEVA FECHA AUDIENCIA	012
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	013
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCIÓN	006
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	045
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	020
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	010

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta

el día Treinta de Agosto del año Dos Mil Diez, relativa al Exp. No. 1188/2010, Juicio Sumario Civil, promovido por Claudia Lizbeth Castro Flores, en contra de Seiver Nolberto Moran Fernández, audiencia programada para el desahogo de Pruebas, Alegatos y citación para Sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1827/2008
FOJAS	0026
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	ROCÍO MARTÍNEZ FIGUEROA
DEMANDADO	RAÚL JR. VALVERDE MEDINA
FECHA INICIO	10 NOVIEMBRE 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26 ABRIL 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, EN BUSCA DE LA PARTE DEMANDADA, SIN PODER LOCALIZARLA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0781/2010
FOJAS	0032
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	JUAN RAMÓN VÉLEZ DEL REAL
DEMANDADO	ERIKA ROSALÍA VALENZUELA MORALES
FECHA INICIO	11 MAYO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 7549, SE TIENE A LAS PARTES EXHIBIENDO CONVENIO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0660/2008
FOJAS	0039
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	SAGRARIO TRINIDAD MARTÍNEZ LEYVA
DEMANDADO	ROBERTO IGNACIO ESPARZA TRUJILLO
FECHA INICIO	25 ABRIL 2008

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14 AGOSTO 2008
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN 10084 SE TIENE OFRECIENDO PRUEBAS A LA PARTE ACTORA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1221/2006
FOJAS	0073
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO (INCIDENTE)
ACTOR	LUIS GUILLERMO ASTORGA FAVELA
DEMANDADO	LILIA RODRÍGUEZ HEREDIA
INICIO	18 SEPTIEMBRE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DICTA SENTENCIA INTERLOCUTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1338/2009
FOJAS	0231
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	NOÉ ARIEL RUIZ CONTRERAS
DEMANDADO	ALMA ANGÉLICA JUÁREZ MARTÍNEZ
INICIO	17 AGOSTO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 JULIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO 2390/10/202 QUE REMITE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADORA DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA ANGELINA LÓPEZ PÉREZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades Jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	0422
AUDIENCIAS CELEBRADAS	0268
AUDIENCIAS DIFERIDAS	0154

Ahora bien, las 154 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	042
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	003

NO COMPARECE PARTE INTERESADA 106
 NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO 002
 OTRO 001

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día Viernes Diez de Septiembre del año Dos Mil Diez, relativa al Exp. No. 1571/2009, Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Leticia Margarita Murilo Navarro, en contra de José Socorro Lórreta Herrera, audiencia programada para el desahogo de Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0687/2009
FOJAS	0057
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	JOSÉ RINCÓN BRAVO
DEMANDADO	SOFÍA VÁZQUEZ VÁZQUEZ
INICIO	30 ABRIL 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 MAYO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN 6453 SE LE TIENE EXHIBIENDO EDICTOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1508/2009
FOJAS	0027
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	MA. TERESA RÍOS CAMACHO
DEMANDADO	CARLOS ERNESTO PEÑA RAMOS
INICIO	09 SEPTIEMBRE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 6883 SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0584/2009
FOJAS	0044
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	MA. DEL ROSARIO FLORES SERRATOS
DEMANDADO	HERIBERTO MERCADO JIMÉNEZ
INICIO	06 MAYO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RAZÓN ACTUARIAL, NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SE ABRE JUICIO A PRUEBA POR EL TERMINO DE DIEZ DÍAS COMUNES Y FATALES Y LO REQUIERE PARA QUE PROPONGA CALENDARIO DE CONVIVENCIA CON SUS HIJOS MENORES DE EDAD

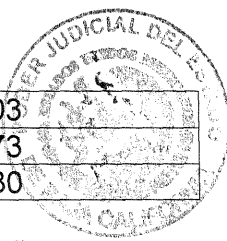
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1644/2009
FOJAS	0078
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	ALFONSO BENJAMÍN CAMACHO MORA
DEMANDADO	LINA IBETH VÁZQUEZ VÁZQUEZ
INICIO	29 SEPTIEMBRE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS EN DONDE LAS PARTES MANIFIESTAN CONVENIR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1314/2009
FOJAS	0052
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	GLORIA JANETH JIMÉNEZ BRIONES
DEMANDADO	PEDRO PABLO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
INICIO	19 AGOSTO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDAN PROMOCIÓN NUMERO 8589 SE EXPIDEN COPIAS CERTIFICADAS

CUARTA SECRETARÍA

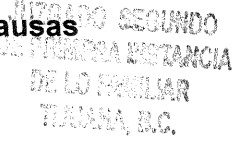
A cargo de la LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS, quien para efectos de estadística se encarga de los Expedientes de la Segunda Secretaria, quien programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	0403
AUDIENCIAS CELEBRADAS	0273
AUDIENCIAS DIFERIDAS	0130



Ahora bien, las 130 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	100
NO SE CITO ALGUNA DE LAS PARTES	005
NO SE EMPLAZO DEMANDADO	013
NO ESTA FIJADA LA LITIS	006
NO SE PREPARO LA AUDIENCIA	004
DOMICILIO INEXISTENTE PARA CITACIÓN	002



Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día Viernes veintisiete de Agosto del año Dos Mil Diez, relativo al Exp. No. 0378/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por José Enrique Marcilla Serrano en contra de Sagya Francisca Nieto Zúñiga, audiencia programada para el desahogo de Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0731/2010
FOJAS	0066
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	ANA LUISA RODRÍGUEZ ZAVALA
DEMANDADO	VÍCTOR MANUEL FRANCO ALEMÁN
INICIO	03 MAYO 2010

[Handwritten signatures and stamps on the left margin, including 'PODER JUDICIAL' and 'CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA']

[Vertical stamp: 'DIGITAL', 'JUDICATURA', '00']

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 8262 SE SEÑALA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	0078/2010
FOJAS	0057
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	JOSÉ RAMÓN DÁVALOS GARCÍA
DEMANDADO	MARÍA NELY FLORES JIMÉNEZ
INICIO	22 ENERO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DICTA SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1745/2005
FOJAS	0064
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO (INCIDENTE)
ACTOR	MIRNA MIREYA JIMÉNEZ MORALES
DEMANDADO	LUIS IGNACIO VELÁZQUEZ
INICIO	28 ENERO 2010
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05 JULIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCIÓN NUMERO 9035 SE TIENE DESISTIENDO DE LA ACCIÓN

PODA
CONSEJO
DEF

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1376/2009
FOJAS	0403
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	AMY ELIZABETH ZALAG TORRES HUERTA
DEMANDADO	JOSÉ HILARIO RUVALCABA CARRALES
INICIO	20 AGOSTO 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27 MAYO 2009
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROTESTA CARGO MEDICO ALIENISTA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1834/2009
FOJAS	0083
JUICIO	PERDIDA PATRIA POTESTAD
ACTOR	JOSÉ DOLORES MANACHE BRAN
DEMANDADO	DENICE LORENZO

	HERNÁNDEZ
INICIO	27 OCTUBRE 2009
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 JUNIO 2010
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA ESCRITO NUMERO 8699 SE TIENE EN TIEMPO Y FORMA OFRECIENDO PRUEBAS A LA PARTE DEMANDADA

SECRETARIOS ACTUARIOS

Encargo del Licenciado **LUÍS JORGE GONZÁLEZ TORRES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	0508
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0016
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0346
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0122
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0024
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1991/2009, 07 JULIO 2010
EXPEDIENTE CARGADO CON MAYOR ANTIGÜEDAD SIN DILIGENCIAR	1513/2000, 29 JUNIO 2010

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	006
DOMICILIOS CERRADOS	038
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	009
NO LOCALIZO DOMICILIO	017
NO PASO	007
PROMOCIÓN PENDIENTE	045

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
1.	1513/2000	29 JUNIO 2010	VISTA	SI
2.	1109/2010	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
3.	0842/2010	30 JUNIO 2010	CONSIGNACIÓN	SI
4.	0036/2009	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
5.	0441/2009	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI

6.	0880/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
7.	1129/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
8.	1125/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
9.	0844/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
10.	2009/2008	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
11.	1082/2010	05 JULIO 2010	CONSIGNACIÓN	NO
12.	0418/2010	06 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
13.	1695/2005	06 JULIO 2010	VISTA	NO
14.	1759/2009	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
15.	0181/2010	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
16.	1625/2008	07 JULIO 2010	VISTA	NO

2) A cargo de la **Licenciada ANGÉLICA JUDITH CASTRO LÓPEZ**, en sustitución de la **LIC. VANESSA CALDERÓN HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	0423
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0030
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0232
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0150
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0011
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1851/2009, 07 JULIO 2010
EXPEDIENTE CARGADO CON MAYOR ANTIGÜEDAD SIN DILIGENCIAR	0643/2008, 09 JUNIO 2010

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	0014
DOMICILIOS CERRADOS	0043
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	0014
PROMOCIÓN PENDIENTE ACUERDO	0056
OTROS MOTIVOS	0023

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
1.	1642/2009	18 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
2.	1156/2006	02 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
3.	1360/2007	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
4.	0643/2008	09 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
5.	1733/2002	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN	NO

			AUDIENCIA	
6.	1067/2009	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
7.	1313/2009	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
8.	0819/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
9.	0823/2010	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
10.	0876/2009	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
11.	0089/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
12.	1272/2009	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
13.	1973/2009	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
14.	1487/2008	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
15.	1100/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
16.	0834/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
17.	1067/2010	30 JUNIO 201	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
18.	1112/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
19.	1598/2009	25 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
20.	1073/2010	25 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
21.	0368/2010	22 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
22.	0430/2010	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
23.	1072/2010	07 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
24.	0780/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
25.	0950/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
26.	1140/2010	02 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	NO
27.	0527/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
28.	1010/2010	22 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
29.	1105/2003	23 JUNIO 2010	CONSIGNACIÓN	SI
30.	0274/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI

3) A cargo del **Licenciada MARÍA DEL ROSARIO FLORES AVENDAÑO**, en sustitución de la **LIC. ANA KARINA LIEVANO MANZANO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	0385
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0025
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	0295
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	0055
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0009

JUDICATARIO
ADO

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	0405/2009, 07 JULIO 2010
EXPEDIENTE CARGADO CON MAYOR ANTIGÜEDAD SIN DILIGENCIAR	1624/2008, 31 MAYO 2010

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	0003
DOMICILIOS CERRADOS	0016
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	0005
PROMOCIÓN PENDIENTE	0030
NO PASO	0001
NO ESTABA DEMANDADO (VACACIONES)	0002

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
1.	1624/2008	25 MAYO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
2.	0837/2010	04 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
3.	0687/2010	22 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
4.	0259/2010	29 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
5.	0609/2003	29 JUNIO 2010	VISTA	SI
6.	1213/2009	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	SI
7.	0167/2010	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
8.	1115/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
9.	0560/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
10.	0054/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
11.	0111/2010	01 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN EMPLAZAMIENTO	SI
12.	1068/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
13.	0041/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
14.	0463/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
15.	2100/2009	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
16.	0405/2009	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	NO
17.	1708/2008	22 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
18.	2160/2009	30 JUNIO 2010	NOTIFICACIÓN SENTENCIA	SI
19.	0523/2010	05 JULIO 2010	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA	NO
20.	1134/2010	04 JULIO 2010	NOTIFICACION EMPLAZAMIENTO	NO
21.	1478/2010	04 JULIO 2010	NOTIFICACION	NO



			AUDIENCIA	
22.	0898/2010	04 JULIO 2010	NOTIFICACION EMPLAZAMIENTO	NO
23.	0453/2009	04 JULIO 2010	NOTIFICACION AUDIENCIA	NO
24.	0313/2009	06 JULIO 2010	NOTIFICACION SENTENCIA	NO
25.	0453/2009	04 JULIO 2010	NOTIFICACION AUDIENCIA	NO

PODERADO JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VISITADORIA

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**

JUDICATURA
700

[Handwritten signatures and scribbles]

- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

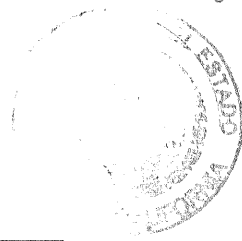


CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: **“Que debido al cumulo de trabajo se efectúa la solicitud al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, se autorizara una cuarta plaza de un Secretario Actuario en caso de que pudiera permitirlo el presupuesto”.**

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 9 de Julio del año dos mil diez, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado, **Maestro en Derecho GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

2



Walter Riedel Barocio

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO

Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SEGUNDO
INSTANCIA
VAR



Gustavo Adolfo Villarespe Muñoz

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

DICIM
LICADOS
CATRIFO

María Patricia Varo Amador

LIC. MARÍA PATRICIA VARO AMADOR

Primer Secretaria de Acuerdos

Silvia Meléndez Meléndez

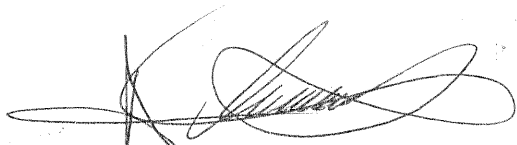
LIC. SILVIA MELÉNDEZ MELÉNDEZ

Segunda Secretaria de Acuerdos

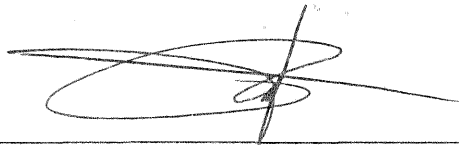
Angelina López Pérez

LIC. ANGELINA LÓPEZ PÉREZ

Tercera Secretaria de Acuerdos



LIC. ALEIDA RAMÍREZ VILLEGAS
Cuarta Secretaria de Acuerdos



LIC. LUZ ADRIANA MOTA PICAZO
Secretaria Proyectista

PODEA
SECRETARÍA

CONSEJO

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,-----

-----CERTIFICA-----

- - - QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE EN 27 FOJAS ÚTILES SE ACOMPAÑAN, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, RELATIVO AL OFICIO 88/10 Y AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN, PRACTICADA LOS DÍAS 08 Y 09 DE JULIO DEL 2010, AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, QUE REMITE EL VISITADOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, MISMOS QUE TUVE A LA VISTA. SE EXPIDEN LAS PRESENTES COPIAS PARA REMITIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. DOY FE.-----

- - - MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -----

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

EMM/ljb*